



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. Contratación nº: 2024/15-GUACON

DENOMINACIÓN: CONTRATO DE SERVICIO AYUDA A DOMICILIO. LOTES 1 Y 2SAD/SADAD.

En Aspe, 5 de julio de 2024

Reunidos en sesión virtual, a través del programa telemático con ID Zoom nº 374 115 8069, siendo las 12:16 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidenta:

· D^a Isabel Pastor Soler, Concejala de Contratación.

Vocales:

- D^a María Ángeles López Tomás, Jefa de Servicio de Planeamiento, en sustitución de D. Javier Maciá Hernández, Secretario de la Corporación.
- D^a Francisca Vicente Valero, Técnico Medio de Recursos Económicos, en sustitución de D^a Paloma Alfaro Cantó, Interventora General de la Corporación.
- D^a Antonia García Morote, Concejala Delegada de Servicios Sociales.
- D^a Carmen Sabater Altet, Coordinadora de Servicios Sociales y Responsable del Contrato.

Secretario de la Mesa:

· D. Carlos Aznar Galiana, TAG departamento de contratación administrativa.

Asistentes por empresas:

No asisten.

El número de miembros asistentes constituye el quórum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación por el Secretario de la Mesa, se indica que este procedimiento de licitación es procedimiento abierto SARA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 a 158 de la LCSP 2017, de conformidad con la aplicación de los criterios que se detallan para la determinación de la mejor oferta y de acuerdo con los artículos 145 y 146 de la LCSP 2017, que la documentación se presenta dos sobres o archivos electrónicos y que, para su adjudicación se tienen en cuenta varios criterios de adjudicación que serán: el precio y las mejoras. Todo ello,

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250124413653227373 en <https://sede.aspe.es>





conforme a la cláusula 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presupuesto base de licitación es de **1.599.707,04 €** (IVA 4% incluido).
Dividido en los siguientes lotes:

- Lote 1. Servicio de ayuda a domicilio. 582.207,04 € IVA (4%) incluido, con un precio máximo por hora de 22,00 €/hora, IVA (4%) incluido.
- Lote 2. Prestación de ayuda a domicilio de dependencia. 1.017.500 € IVA (4%) incluido, con un precio máximo por hora de 22,00 €/hora, IVA (4%) incluido.

Se da cuenta de la presentación de las ofertas a este procedimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público por las siguiente mercantil:

1. LICITADOR: B54686670

Razón social: SOCIEDAD DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA DEPENDENCIA, S.L.

Por la Mesa se acuerda proceder a examinar formalmente la documentación administrativa presentada por la mesa en el primer sobre, con el siguiente resultado:

1. LICITADOR: B54686670

Razón social: SOCIEDAD DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA DEPENDENCIA, S.L.

Respecto a la documentación administrativa establecida en la cláusula 10.1. del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no es correcta. Falta:

- **Anexo V**
- **Declaración responsable de compromiso de las condiciones especiales de ejecución.**

En su consecuencia, la Mesa, por unanimidad acuerda requerir a la mercantil: SOCIEDAD DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA DEPENDENCIA, S.L., para subsanar la documentación administrativa mencionada, por un plazo de 3 días.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por terminada la reunión a las 12:24 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario de la Mesa, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250124413653227373 en <https://sede.aspe.es>





LA PRESIDENTA DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Concejala de Contratación

TAG

Fdo. D^a Isabel Pastor Soler
Fecha: 05/07/2024 Hora: 10:26:17

Fdo. Carlos Antonio Aznar Galiana
Fecha: 05/07/2024 Hora: 11:26:11

El documento adjunto se corresponde con la imagen electrónica obtenida por el Ayuntamiento de Aspe, con la validez y eficacia derivadas de la Ley 39/2015, y normas de desarrollo, mediante un proceso de digitalización conforme con la normativa citada y el Reglamento de la administración electrónica del Ayuntamiento de Aspe. Dicho documento puede ser comprobado mediante el Código Seguro de Verificación: 15250124413653227373 en <https://sede.aspe.es>

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250124413653227373 en <https://sede.aspe.es>

